

viendo a la vista el contenido de la segunda
parte & el numero quinto articulo veinte y uno
del Concordato ultimamente celebrado, ha expuesto
su tñor. Illm. Reclamando la conservacion de esta
Iglesia Colegiata, lo que contiene una nota que se ha
dignado acompañar; el Ayuntamiento enterado
acordó: se conteste al Illmo. Sr. Obispo, que
con sumo placer se ha enterado esta Municipalidad
& su carta y a la nota que con ella se ha servido
acompañar, dándole las mas expresas gracias,
por el celo que le anima en la conservacion de esta
Insigne Iglesia Colegiata; y que está segura de
que con el mismo interes continuará contribuyendo
a tan laudable objeto, no obstante que el Ayunta-
miento se ocupa en elevar al Gobierno & S. M. una
exposición razonada en el mismo sentido que la
que ha dirigido su tñor. Illmo.

D. Juan Ant. Gonzalez, sobre
utilizar montes, se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Provin-
cia con que acompaña una instancia y titulos
& pertenencia que ha presentado a su tñor.

D. Juan Antonio Gonzalez vecino a Obispio,
solicitando se le permita extraer los productos
de los montes existentes en la hacienda de su
pertenencia titulada fuente de Ubocha; para
que en virtud y con resolucion infirme este

